

Sobre el tutor del aspirante

El tutor deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar dedicado a la docencia o a la investigación en la UNAM o en otras instituciones aprobadas por el CATLB.
2. El tutor propuesto será avalado por el CATLB y deberá ser un profesionista titulado, adscrito a una institución académica nacional o instancia equivalente, con experiencia en el área de investigación del proyecto que presenta.
3. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con la Licenciatura en Biología.
4. Tener una producción académica o profesional reciente y reconocida.
5. El tutor debe proporcionar las facilidades para llevar a cabo el proyecto de apoyo a la docencia; asesorar, supervisar y orientar las actividades del estudiante durante todo el proceso, poniendo énfasis en su formación académica. Planear y supervisar que el trabajo se pueda llevar a cabo en el periodo estipulado. Revisar la calidad del manuscrito y sugerir correcciones al mismo, antes de que sea entregado al resto de los sinodales

Informes

Universidad Nacional Autónoma de
México

Facultad de Ciencias

Área del Conocimiento de Biología

Unidad de Enseñanza

Tels.: (55)5622 4907 y 03

titulados.biologia@ciencias.unam.mx

[http://www.fciencias.unam.mx/
comunidad/estudiantes/titulacion/Index](http://www.fciencias.unam.mx/comunidad/estudiantes/titulacion/Index)



Biología, opciones de titulación

Actividad de apoyo a la docencia



**Facultad de
Ciencias**



Actividad de apoyo a la docencia

Actividad de apoyo a la docencia

Esta opción está orientada a estudiantes interesados en el ejercicio profesional de la docencia o egresados que son profesores en activo o han impartido clases en los niveles de educación media superior (bachillerato) o superior (licenciatura), en áreas del conocimiento afines a biología.

La docencia va más allá de dar clases frente a grupo, en la normatividad académica de la UNAM se establece el marco institucional de docencia y se presenta la diversidad de actividades que implica esta función sustantiva (*Modificado y adicionado en la sesión de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario del 30 de septiembre de 2003*).

La base es el proceso de enseñanza – aprendizaje dentro del aula en educación formal; las acciones de educación no formal; de orientación vocacional y profesional; de comunicación a los sectores de la sociedad; acciones de servicio social entre otros.

En este contexto, el apoyo a la docencia puede consistir en cualquiera de las siguientes actividades:

- Una crítica y/o propuesta alternativa de mejora al programa de alguna asignatura o de los planes de estudio afines, que hayan sido aplicados en cualquiera de los niveles educativos considerados
 - Capítulos o libros de texto
 - Material didáctico
 - Artículos de investigación educativa
 - En licenciaturas con enfoque experimental, el diseño de experimentos junto con los manuales correspondientes
 - Paquetes de software de apoyo didáctico
 - Material para clases virtuales
 - Ilustraciones científicas
 - Otros productos similares, a juicio del CATLB

Cualquiera de estas actividades deberá evidenciar, a juicio del CATLB, la solidez de la formación del alumno en su licenciatura. En esta opción se evaluará la formación y capacitación que tiene el alumno en actividades que apoyan el desarrollo de la función docente en sentido amplio y validarlas como elementos suficientes para otorgarle el título profesional de Biólogo.

El objetivo fundamental de esta opción de titulación, es evaluar la formación y capacitación que tiene el alumno en actividades que apoyan el desarrollo de la función

docente en sentido amplio y validarlas como elementos suficientes para otorgarle el título profesional de Licenciado en Biología.

Requisitos de registro

1. Tener cubierto al menos el 75% de créditos de la Licenciatura en Biología.
2. Presentar ante el CATLB un proyecto de trabajo que contenga la siguiente información:
 - a. Nombre, grado y adscripción del tutor.
 - b. Área en que se inscribe el proyecto
 - c. Título tentativo o tema del trabajo.
 - d. Objetivos del trabajo.
 - e. Descripción general, en no más de 3 cuartillas
 - f. Índice tentativo.
 - g. En su caso, la descripción de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Esta solicitud será evaluada por el CATLB y en su caso, aprobada.

Requisitos para obtener el título

1. Tener cubierto el 100% de créditos que se establece en el plan de estudios de la Licenciatura en Biología.
2. Haber realizado y liberado el Servicio Social de acuerdo con la Legislación Universitaria.
3. Haber aprobado el examen de comprensión de lectura del idioma inglés.
4. El aspirante elaborará un reporte de su actividad de apoyo docente, de acuerdo con los requisitos para este trabajo escrito. Deberá anexarse al reporte una copia del material elaborado o su evidencia.
5. Las actividades y materiales que en su caso hayan sido elaborados, podrán considerarse como elementos a evaluar, deberán reflejar la formación y capacitación del aspirante en la generación innovadora de recursos didácticos en sus diferentes ámbitos docentes.

Evaluación

El alumno elaborará un Reporte que debe contener los siguientes elementos:

- a. Carátula oficial
- b. Resumen
- c. Índice
- d. Listado de los productos que acompañan el reporte (de ser el caso)
- e. Introducción
- f. Planteamiento del problema
- g. Desarrollo del trabajo realizado, en su caso destacando la metodología, los resultados y la discusión de los mismos
- h. Conclusiones
- i. Bibliografía
- j. Anexos (de ser el caso)

El reporte debe ser revisado y cuidadosamente corregido por el Tutor del trabajo.

El alumno puede solicitar la presentación de una ponencia como defensa oral del trabajo. En este caso el CATLB formará un jurado de cinco sinodales, tres titulares y dos suplentes, quienes se encargarán de evaluar el reporte escrito y la defensa oral del mismo. Durante la ponencia, el alumno deberá demostrar comprensión del trabajo realizado, conocimiento de la materia o tema relacionado con las actividades docentes, así como su capacidad de comunicar, argumentar e integrar el conocimiento.

Sólo en caso de que el alumno presente la Ponencia el jurado de examen contemplará el otorgamiento de la distinción de Mención Honorífica siempre y cuando el alumno cumpla con los requisitos correspondientes.